

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
16 E
FECHA
16 ABR 2019
ROL(S) III
661-309

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° 303 DE 19/03/2019

—D) El Certificado de Informaciones Previas N° INFORMATIVO de fecha 4-Mar-2019

—E) La Solicitud de Permiso de DEMOLICION correspondiente al expediente N° A-548
EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICION PARCIAL
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino DIEGO PORTALES

N° 1002 Lote N° S/N° manzana S/N° localidad o loteo

URBANO sector TERMINAL INTERNACIONAL

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO</small>	<small>R.U.T.</small>
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	69.010.100-9
<small>REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO</small>	<small>R.U.T.</small>
GERARDO ESPINDOLA ROJAS	[REDACTED]

<small>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)</small>	<small>R.U.T.</small>
----	----
<small>NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE</small>	<small>R.U.T.</small>
ESTEFANIA ACEVEDO GOMEZ	[REDACTED]

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	270,49	m2
---	--------------------------------	-----------------------	--------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$	22.083.941
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					0,50
				\$	110.420
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				\$	
TOTAL A PAGAR				\$	110.420
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5483971	FECHA		15-Abr-19
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

Tiene permiso para realizar **Demolición Parcial** de la propiedad con destino de Infraestructura de Transporte, ubicada en Avenida Diego Portales N° 1002, Rol SII N° 661-309, propiedad de la Ilustre Municipalidad de Arica. ROL SII 97-9.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

- Permiso de edificación N° 6657/1988, recepción final N° 4087/1988 = 122,24 m².
- Permiso de edificación N° 7515/1991, recepción final N° 6899/1998 = 40,20 m².
- Permiso de edificación N° 11.032/1999, = 357,10 m².
- Permiso obra menor N° 8270/2003, = 6,00 m².
- La propiedad posee una superficie total de 525,54 m² destinado a infraestructura de transporte.

La demolición parcial efectuada en la propiedad se encuentra detallada en el presupuesto y en la planimetría adjunta.

- 131,66 m², oficinas
- 138,83 m², locales (sin permiso edificación)

Las obras a demoler están descritas en presupuesto y planos corresponden a lo siguiente:

- Demolición pavimentos cerámicos,
- Demolición soleras,
- Demolición muro pandereta,
- Demolición local comerciales zona 1 y 2.
- Demolición capa asfáltica zona 1,
- Demolición adocreto,
- Demolición sombreadero,
- Recinto de custodia.

Resumen de superficie:

- Superficie demolida: 270,49 m².
- Superficie construida: 255,05 m².
- Superficie Terreno: 7.308,93 m².

Notas:

- El profesional competente responsable del proyecto es:
 - Estefanía Acevedo Gómez, Arquitecto, Rut N° [REDACTED]
- Presenta plan de mitigación conforme al artículo 5.8.3. de la O.G.U.C., indicado en las especificaciones técnicas.





ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES